

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 2 de Agosto del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 6 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

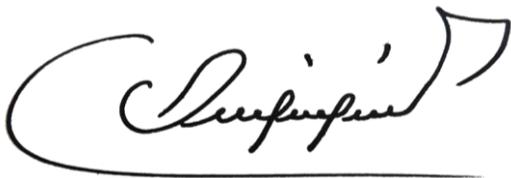
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, septiembre seis del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada en el presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A** ahora **SCOTIABANK COLPATRIA S.A**, en contra del señor **ELKIN JOSE MORRIS RESTREPO**, y previo a resolver sobre la aceptación de la cesión de crédito presentada, se dispone requerir a la parte solicitante para que presente la nota de vigencia del poder conferido por **REFINANCIA S.A.S** mediante la escritura pública No. 11.186 del 21 de Junio del 2018 a la abogada **FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Octubre del 2021. No. 173



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Apoderado demandante abogado3@zuluagamaese.com

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2349b93c01fa36439b85a74764504b342dceeaf440cab945e1e06fcb7c09517**

Documento generado en 05/10/2021 10:29:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>